



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 432/2022.-

Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2022

VISTO:

La Resolución C.S. N° 065/2022 que aprueba el esquema de Plan Progresivo de Fortalecimiento para prevenir, detectar y erradicar violencias por razones de género en la comunidad universitaria, hasta tanto estén dadas las condiciones para la conformación del equipo profesional técnico interdisciplinario que se requiere para dar cumplimiento a la normativa vigente, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la Res. 065/2022 se establece un Plan Progresivo de Fortalecimiento para prevenir, detectar, intervenir y erradicar violencias por razones de género en la comunidad universitaria, donde participan la Secretaría de Bienestar Universitario, Equipos de acompañamiento por sedes, Equipos de asesoramiento técnico profesional y Equipos de referentes de Unidades Académicas.

Que la norma citada establece que los Equipos de referentes por Unidades Académicas participarán en distintas instancias de intervención ante consultas o denuncias que pudieran realizarse, como así también del seguimiento de casos, proposición de normas de conducta, presentación de informes, toma de entrevistas, y otras actividades tendientes a dar cumplimiento al Programa para prevenir, detectar, intervenir y erradicar violencias por razones de género en el ámbito de la Universidad.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales cuenta con un demostrado compromiso y una larga trayectoria en la implementación de políticas tendientes a erradicar toda forma de violencia por razones de género que quedaron expresadas en numerosas normativas emanadas por este Cuerpo mediante la Res. CD_FHCS-SJB 046/2016.

Que en esa trayectoria se han formado equipos de estudiantes y docentes en todas las sedes de la Facultad que han adquirido formación, experiencia en toma de entrevistas, experiencia en asesoramiento y acompañamiento a denunciantes, experiencia en tareas de sensibilización y formación, han desarrollado redes con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Avalar la conformación del Equipo de referentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para actuar y desarrollar actividades en el marco del cumplimiento de lo dispuesto por las Res. C.S N° 065/2022 y Res. C.S N° 052/2019,



.../12.-

con las estudiantes y docentes representantes, de las distintas sedes, que a continuación se detallan:

- Dra. Martha Susana Díaz, DNI 14.075.948, sede Comodoro Rivadavia
- Prof. Lorena Julieta Martínez, DNI 25.011.618, sede Comodoro Rivadavia
- Dra. Paz Escobar, DNI 25.649.640, sede Trelew
- Dra. Gabriela María Demarchi, DNI 16.462.595, sede Esquel
- Lic. Verónica Mariela Blanco, DNI 25.374.739, sede Puerto Madryn
- Soledad Ailin Cañumil, DNI 34.144.675, sede Comodoro Rivadavia
- Estefanía Zoe Amalfi, DNI 36.329.063, sede Comodoro Rivadavia
- Emilse Elizabeth Saavedra, DNI 35.280.518, sede Comodoro Rivadavia
- María Luján Ayala, DNI 44.465.564, sede Esquel
- Natalia Belén Bilches, 35.646.630, sede Esquel
- Iara Belén Arza, DNI 41.041.414, sede Trelew

Art. 2º) Establecer como período de trabajo para el mencionado Equipo de referentes un año desde la emisión de la presente Resolución.

Art. 3º) Solicitar al equipo de referentes la presentación de un informe cada 6 (seis) meses con las actuaciones realizadas.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 432/2022.-

nmm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente